

INCORPORAR A MUJERES Y HOMBRES PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN COORDINACION, FORMACION, SALUD FISICA, SALUD MENTAL Y AUTONOMIA, PARA MEJORAR ACCIONES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO JUNTO A LA GESTION MUNICIPAL AÑO. 2019.-

---



## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>I GENERALIDADES DEL PROYECTO</b>	<b>2</b>
1) Objetivos	2
a) General	2
b) Especifico	2
2) Políticas	2
3) Metas	2
4) Alcances	2
<b>II ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD</b>	<b>4</b>
1) Funciones de la Entidad	11
2) Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables a la Institución	11
<b>III OPERACIONES A REALIZAR</b>	<b>8</b>
1) Operaciones Administrativas	13
2) Operaciones Financieras	13
3) Actividades Operativas	13
<b>IV REQUERIMIENTOS DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE GÉNERO</b>	<b>14</b>
<b>V CONCLUSION</b>	<b>14</b>
<b>VI RECOMENDACIONES</b>	<b>14</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>15</b>

## INTRODUCCION

El Municipio de Meanguera cuenta con una población alrededor de los 8,118 habitantes aproximadamente, de los cuales más de la mitad son mujeres.

El consejo municipal en el 2016, hace un cambio en la Unidad de la mujer, cual pasa hacer Unidad de Género, para involucrar a hombres y mujeres en igualdad y equidad de derechos para darle seguimiento, La Unidad cuenta con una coordinadora una auxiliar, más dos concejal mujeres y un concejal hombre que conforman la comisión de género, quienes brindan apoyo necesario a la unidad. Además de ser la voz de la Unidad Género dentro del concejo municipal.

La unidad está equipada con equipo multimedia, un espacio privado para atender a las mujeres y hombres que sufren de violencia hacia sus derechos, además de contar con un presupuesto anual para el trabajo a desarrollar con las mujeres y hombres, también la unidad trabaja en coordinación con ONGs, e instituciones del estado, donde se coordinan una serie de actividades y capacitaciones para las mujeres, y hombres donde no se logra cubrir con el presupuesto municipal, entre ellas tenemos: ASPS, Fundación Segundo Montes, ADEL MORAZAN, ISDEMU y Ciudad Mujer, Ministerio de trabajo y otros...

A casi seis años de la conformación de la unidad municipal, se pueden evidenciar cambios significativos en las mujeres del municipio de Meanguera, tales como: se cuenta con una política municipal de la mujeres se han abierto espacio de formación y organización, más del 70% por ciento de mujeres se han capacitado en diferentes oficios algunas de ellas ya generan ingreso para su hogar con la formación y asesoramiento que se les ha brindado de la unidad de Género, se cuenta con el plan de Igualdad y Equidad de Género, Se cuenta con el Plan de Violencia hacia la mujeres además ya se cuenta con 50% de comités de mujeres actualizados por comunidad

Recalcando que es necesario la integridad de ambos sexo debido a los altos índices de violencia que se dan en las mujeres, para ello se necesita sensibilizar al sector hombres con talleres de formación en nuevas masculinidades, donde les permita reconocer que son iguales en oportunidades y derechos.

También se necesita formar mujeres con aptitudes positiva reforzando en salud mental, para mantener un mejor equilibrio emocional y ser mujeres más empoderadas y optimistas en la defensas de sus derecho

## 1. OBJETIVOS

### a) OBJETIVO GENERAL.

- ✓ Implementar herramientas necesarias, para mejorar la participación con igualdad y equidad de género en mujeres, hombres a un nivel integral y aumentar; el fortalecimiento de la organización en los diferentes espacios, comités, grupos de ahorro, asociaciones, y otros, a través de la implementación de jornadas de formación, autonomía mediante la implementación de planes y programas de prevención de salud física y mental dentro del municipio de villa de Meanguera.

### b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Actualizar comité de mujeres de las comunidades que no estén en función y estructurar comités de hombres para la equidad de derechos.
- ✓ Involucrar a mujeres y hombres en los procesos de formación de género para sensibilizar en igualdad y equidad de derechos
- ✓ Ejecutar los planes ya elaborados para minimizar los altos índices de violencia hacia la mujer.
- ✓ Incorporar a las mujeres y hombres en la ejecución del plan de igualdad y equidad en las mujeres de Meanguera.
- ✓ Incorporar a las mujeres y hombres en eventos de conmemoración y fechas importantes que visibilizan a las mujeres.
- ✓ Promover la participación de mujeres y hombres en formación de capacitaciones y emprendimientos.
- ✓ Promover participación activa en mujeres y hombres en organización de grupos de ahorros comunitarios en los diferentes caseríos y colonias de Meanguera.
- ✓ Promover la participación de mujeres y hombres en la formación de programas preventivos de salud física y salud mental en C.E Colares, Instituto, Caseríos y Colonias de Meanguera.
- ✓ Mantener la coordinación con ONGs e instituciones del gobierno, tales como; ASPS, Fundación Segundo Montes, Asociación Comunal Segundo, Montes, ISDEMU, Ciudad Mujer, ADEL Morazán, Ministerio de trabajo y otros...

## 2. POLÍTICAS

- ✓ Realizar con eficiencia el desarrollo de las actividades del plan de trabajo.
- ✓ Implementar los planes elaborados para darle cumplimiento a lo establecido en el código Municipal.
- ✓ Velar por que se cumplan los derechos en las mujeres haciendo un buen uso de los Recurso de la Municipalidad a través de la asignación a la Unidad de Género.
- ✓ Promover la transversalización de Género a través de la Municipalidad.

## 3. METAS

-Lograr la participación en mujeres y hombres e incorporarlos en el desarrollo municipal, para transversalizar la equidad de Género en villa de Meanguera.

-Lograr que las mujeres se empoderen de sus derechos, para mejorar la calidad de vida social en el municipio.

-Involucrar hombres en la sensibilización en igualdad y equidad de género.

-Que las mujeres y hombres luchan por sus derechos y ejerzan contraloría social a las instituciones para que desempeñen su trabajo con eficiencia y calidad en acompañamiento al trabajo de la Unidad De Genero Municipal.

## 4. ALCANCES

- ✓ Administrativa
- ✓ Financiera
- ✓ Operativa

### 4.1 BENEFICIARIOS

- ✓ Directos:

Mujeres y hombres en igualdad de género del municipio de Meanguera.

- ✓ Indirectos:

Mujeres y hombres del Municipio de Villa de Meanguera.

## 5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El trabajo de la unidad de género requiere de velar por la integridad física y mental de las mujeres del municipio debido a que este sector asido muy vulnerables desde hace varios años por lo que los gobiernos locales junto con su gestión debe de enfatizarse en el buen funcionamiento desarrollo social, para lo cual se debe de regir en la ley que requiere el código municipal.

- 1- UBICACIÓN: Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera.
- 2- MUNICIPIO: Meanguera
- 3- DEPARTAMENTO: Morazán.
- 4- MONTO: \$ 27,000.00
- 5- POBLACION BENEFICIADAS: Mujeres y Hombres
- 6- PERSONAS RESPONSABLES:

Licda. Diana Maricela Ayala Portillo

Psicóloga

**FORMULADORA:** Licda. Diana Maricela Ayala Portillo

Psicóloga

Autorizado por:

F: \_\_\_\_\_

Sr. José Bladimir Barahona Hernández  
Alcalde Municipal

F: \_\_\_\_\_

Lic. Denis Morel Mejía Sánchez  
Síndico Municipal

F: \_\_\_\_\_

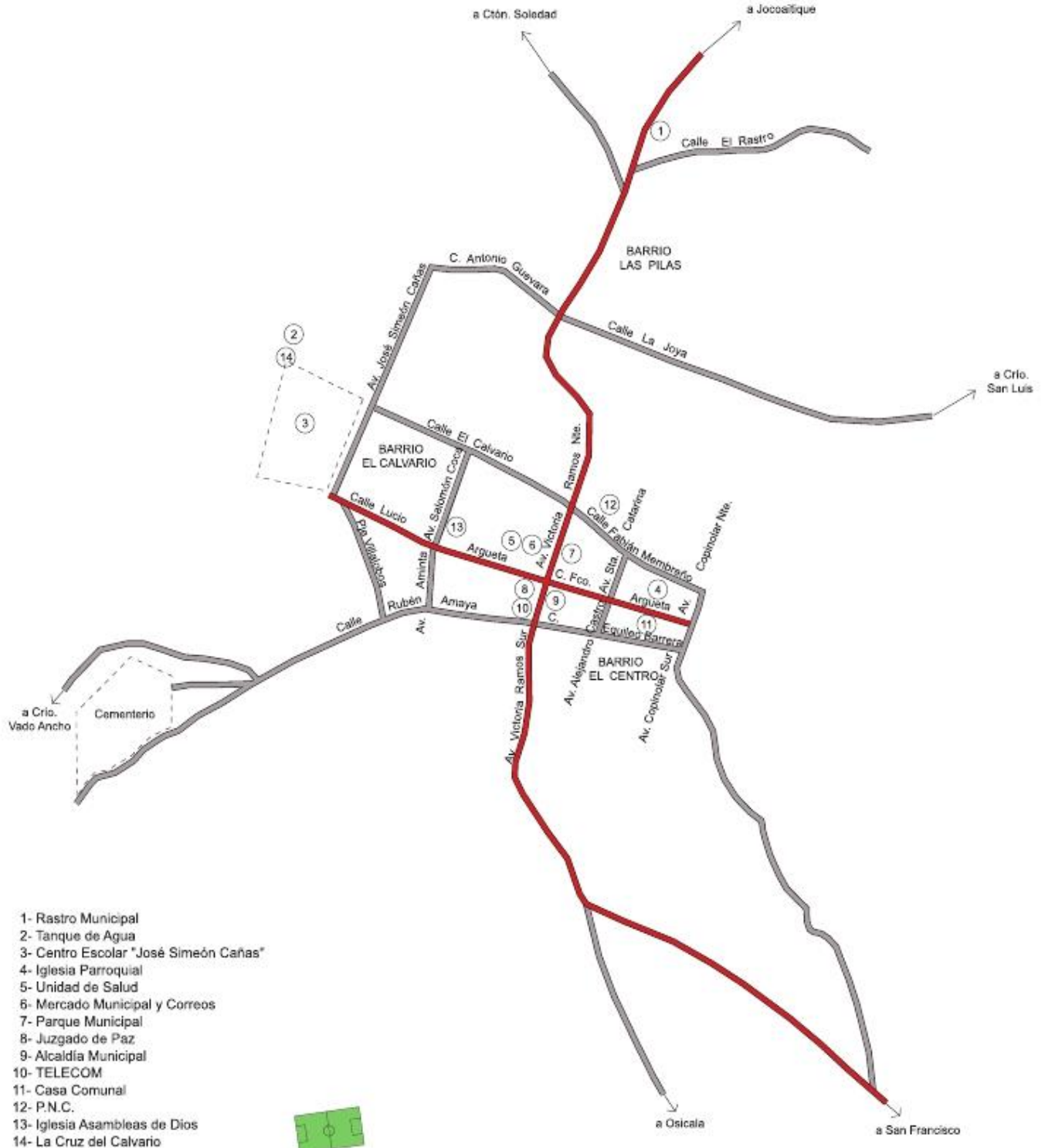
Arq. Fredy Javier Chicas Ramos  
Jefe de UACI

## II ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO





# MEANGUERA





## MUNICIPIO MEANGUERA

### 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Municipio del departamento de Morazán, esta limitado por los siguientes municipios: Al norte, por Jocoaitique y Arambala; al Este, por Joateca y Cacaoopera; al Sur, por Cacaoopera y Osicala; al Oeste, por Villa el Rosario. Las coordenadas de ubicación Geograficas son las siguientes: 13° 49' 22" LN (extremo septentrional); 88° 05' 32" LWG (extremo oriental) y 88° 10' 57" LWG (extremo occidental).

### 2. DIVISION POLITICA

Para su administracion el municipio se divide en 4 cantones y 27 caserios.

CANTONES	CASERIOS
CERRO PANDO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cerro Pando</li><li>• Guajiniquil</li><li>• Agua Fria</li><li>• Las Mesas</li><li>• Poza Onda</li><li>• El Barrial</li></ul>
LA GUACAMAYA	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Guacamaya</li><li>• Los Planes</li><li>• Los Vigil</li><li>• La Laguna</li><li>• Los Toriles</li><li>• Los Gonzales</li><li>• El Jicaro</li><li>• El Cantarito</li><li>• El Mozote</li></ul>
LA JOYA	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Joya</li><li>• Copinolar</li><li>• Cutuco</li><li>• Hatos I</li><li>• Hatos II</li><li>• El Potrero</li><li>• San Luis</li></ul>
SOLEDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Soledad</li><li>• Vado Ancho</li><li>• El Bajio</li><li>• El Pajarito</li><li>• El Rincon</li></ul>

### 3. OROGRAFIA

Las elevaciones más importantes del municipio son los cerros: Talquezal, El Mozote, Pando, El Gallinero, Alto, Manzora, El Tablón, La Ventana, El Pajarito, El Gato de Monte, Tablón de Los Planes, De Hacha y Redonde; Las lomas: La Crucita, Cola de Ardilla, Los Quebrachos y El Azucar.

### 4. CERROS PRINCIPALES

**Talquezal.** Situado a 3.3 kilómetros al noreste de lavilla de Meanguera, su cima sirve de mojón para la demarcación del límite entre este municipio y de El Rosario. Su elevación es de 738.0 metros sobre el nivel del mar.

**El Mozote.** Situado a 6.8 kilómetros al noroeste de lavilla de Meanguera, su cima sirve de mojón para la demarcación del límite entre este municipio y el de Arambala. Su elevación es de 808.0 metros sobre el nivel del mar.

### 5. CLIMA

El clima es cálido y pertenece al tipo de tierra caliente y templada. El monto pluvial anual oscila entre 2,400 y 2,900 milímetros.

### 6. FLORA

La vegetación está constituida por bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo subtropical. Las especies arbóreas más notables son: cedro, níspero, quebracho, copinol, laurel, madrecaño, eucalipto, aceituno, caoba, guachipilín, aguacate, mango, tamarindo, marañón y naranjo.

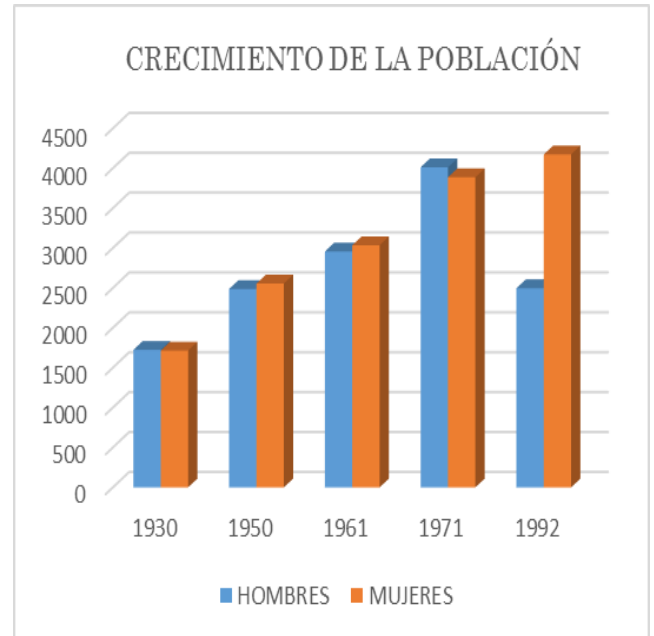
### 7. SUELOS

Los tipos de suelo que se encuentran en el municipio son: Latosoles Arcillo Rojizos y Litosoles, en terrenos ondulados a montañosos muy accidentados.

### 8. DIMENSIONES

El área del municipio es de 47.3 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.3 por ciento del área total del departamento.

## 9. POBLACIÓN

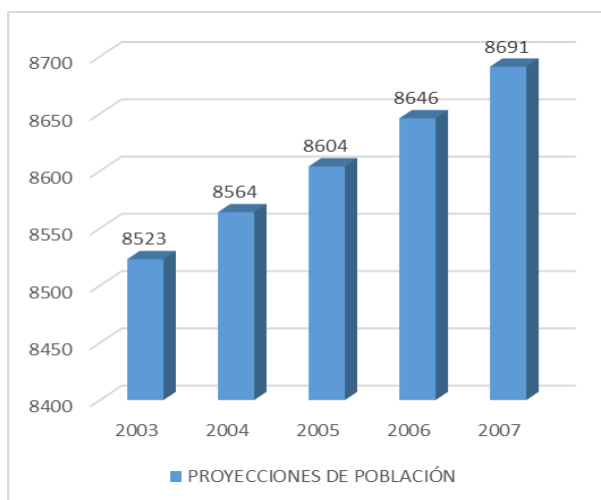


**Urbana.** Los censos de 1930, fueron 137 hombres y 142 mujeres; en 1950, fueron 140 hombres y 122 mujeres; en 1961, se registraron 192 hombres y 159 mujeres; en 1971, el censo arrojó 247 hombres y 251 mujeres; en 1992, el censo fue de 150 hombres y de 133 mujeres.

**Rural.** Los censos de 1930, fueron 1,587 hombres y 1,572 mujeres; en 1950, fueron 2,347 hombres y 2,434 mujeres; en 1961, se registraron 2,764 hombres y 2,876 mujeres; en 1971, el censo arrojó 3,765 hombres y 3,636 mujeres; en 1992, el censo fue de 2,347 hombres y 4,041 mujeres.

### Proyecciones de Población

El siguiente gráfico representa el crecimiento de la población del municipio, durante el quinquenio comprendido entre los años 2003 al 2007.



## 10. ROCAS

Los tipos de roca que predominan en el municipio son: lava dacítica y andesítica, riolita andesítica y materiales piroclásticos.

## 11. HIDROGRAFÍA

Riegan el municipio los ríos: Sapo, Torola, Del Pueblo y De La Joya; las quebradas: El Cedro, Los González, El Obraje, El Mozote, Las Marías, De La Paragoilla, El Funeral, De San Juan, El Barrial, De La Caridad, De La Soledad, Achiotales y Poza Honda.

### **Ríos Principales**

**Sapo.** Nace fuera del municipio, hace su entrada en el punto donde recibe las aguas de la quebrada Las Trancas a 8.7 kilómetros al noroeste de la villa de Meanguera. Corre con rumbo de norte a sur, sirve de límite entre este municipio y los de Joateca y Cacaopera. Tiene como fuentes las quebradas: El Cedro, Los González, El Obraje, y De San Juan, desembocando en el río Torola. La longitud de su recorrido dentro del municipio es de 15.0 kilómetros.

**Torola.** Ingres a este municipio en el punto donde recibe las aguas del Río Sapo 3.9 kilómetros al suroeste de la villa de Meanguera. Corre con rumbo sureste a noroeste, sirve de límite entre este municipio y el de Osicala. Tiene como afluente los ríos: Sapo, Del Pueblo y de La Joya; y las quebradas: Poza Honda, La Soledad y Achiotales. La longitud de su recorrido dentro del municipio es de 6.0 kilómetros.

## 12. VÍAS DE COMUNICACIÓN

La Villa de Meanguera se une por una carretera pavimentada con las ciudades de Jocoaitique y Osicala, por una carretera de tierra con la Villa de El Rosario. Cantones y caseríos se enlazan a través de caminos vecinales a la cabecera municipal.

## 13. DATOS RELATIVOS A LA CABECERA MUNICIPAL

La cabecera del municipio es la Villa de Meanguera, situada a 18.0 kilómetros al norte de la ciudad de San Francisco a 370.0 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas centrales son: 13° 51' 03" LN y 88° 09' 13" LWG. Sus calles son: adoquinadas, empedradas y de tierra, siendo las más importantes la Lucio Argueta y Francisco Argueta; las avenidas Victoria Ramos Sur y Norte. Las fiestas patronales las celebran el 24 y 25 de noviembre en honor a Santa Catarina y la fiesta titular se celebra el 04 de octubre en honor a San Francisco y en el mes de junio celebran el Domingo de Trinidad. La villa se divide en los barrios: El Centro, El Calvario y Las Pilas. Entre los servicios públicos con lo que cuenta, se mencionan.

### **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Los productos que más se cultivan en el municipio son los granos básicos. En el rubro pecuario existe la crianza de ganado vacuno, en pequeña escala.

## **INDUSTRIA Y COMERCIO**

En el municipio existe la elaboración de concentrados, estructuras metálicas, confección de ropa, productos no tradicionales y loza. En el comercio local existen panaderías, mueblerías, agroservicio, tiendas y otros.



Iglesia Parroquial, villa de Meanguera.  
Espacio geográfico del  
municipio de Meanguera.

## **14. SITIOS TURÍSTICOS**

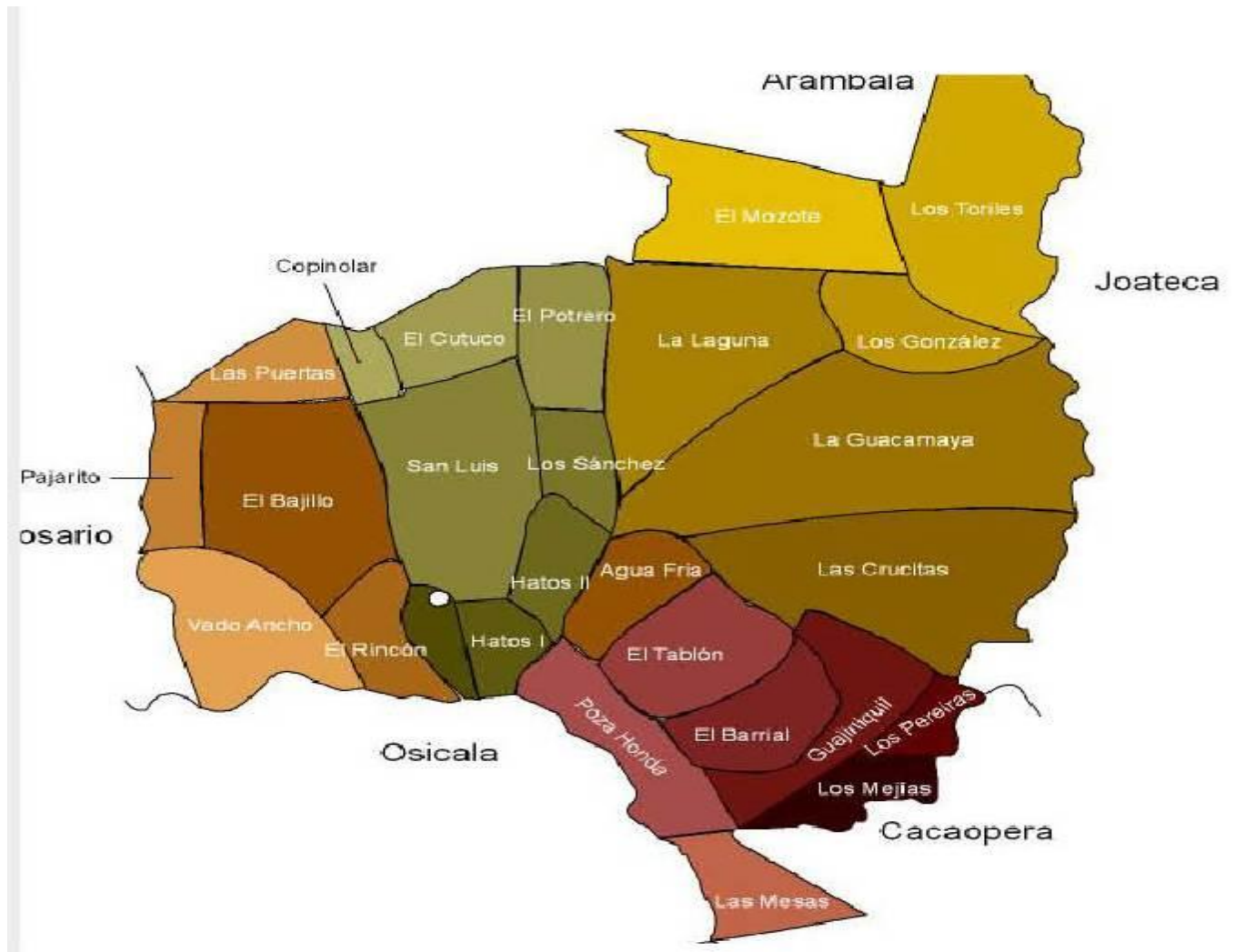
El municipio de Meanguera cuenta con los sitios turísticos siguientes: el Monumento El Mozote, ubicado en el caserío El Mozote, cantón La Guacamaya; La Cueva de Eugenio Ramos, en el mismo cantón; el río Torola a 2.0 kilómetros al sur de la cabecera municipal; el río Sapo a 4.0 kilómetros al oriente de la villa y El Mirador a 3.0 kilómetros al norte de la cabecera municipal, sobre la carretera principal que conduce hacia Perquín.



## **15. EVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

"Al crearse el distrito administrativo de Osicala, por Ley del 17 de marzo de 1836, se le incorporó el pueblo de Meanguera, separándose del partido de Gotera. Por Decreto Legislativo del 19 de febrero de 1833, este pueblo se incorporó al distrito de El Rosario, creado en tal fecha. Fue municipio del departamento de San Miguel del 12 de junio de 1824 al 14 de julio de 1875, a partir de esta última fecha ha sido pueblo del departamento de Morazán. Parte de su territorio municipal se le desmembró cuando se fundó el pueblo de Joateca, el 11 de marzo de 1890. Meanguera forma parte del distrito de Jocoaitique desde el 09 de marzo de 1896". Por Decreto Legislativo No. 285 de fecha 17 de abril de 1998 y publicado en el Diario Oficial No. 84 de fecha 11 de mayo del mismo año, el pueblo de Meanguera obtuvo el título de villa.

El Municipio de Villa de Meanguera está Ubicado en el Departamento de Morazán. El Municipio colinda al Norte con Arambala y Jocoaitique, al sur con Osicala, al Oriente con Cacaopera y Joateca y al poniente con Villa el Rosario



## MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD

### A) MISIÓN COMPARTIDA DEL MUNICIPIO

“Participar en la gestión del desarrollo local, coordinando con el Gobierno central y organizaciones nacionales e internacionales, integrando a los diferentes sectores para la búsqueda de soluciones a las necesidades existentes en las áreas: Social, Económica, Medioambiental, Agropecuaria y de Seguridad; Buscando el Bienestar para todos y todas, mediante el eficiente uso de los recursos disponibles.

## **b) VISIÓN**

“Un municipio que promueve el desarrollo, integral de sus habitantes a través de la organización y la participación activa, incluyente y equitativa, que fomenta los valores espirituales y que atiende las necesidades de la población y soluciona los problemas de Salud, Educación, Medioambiente, Agropecuario y Seguridad”

## **6) FUNCIONES DE LA ENTIDAD**

Son funciones o competencia de la Alcaldía Municipal de Meanguera, las Rigel el Código Municipal, y son las siguientes:

- La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad.
- El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público.
- La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.
- La regulación y supervisión de los espectáculos públicos y publicidad comercial en cuanto conciernen a los intereses y fines específicos municipales.
- El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de ríos y demás sitios propios del municipio.
- La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.
- El incremento y protección de los recursos renovables y no renovables.
- La formación del Registro de las personas y de cualquier otro registro público que se le encomendare por Ley.
- La prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de la basura.
- La prestación del servicio de cementerios y servicios funerarios y control de cementerios y servicios funerarios prestados por particulares.
- Planificación, ejecución y mantenimiento de todo género de obras públicas

necesarias al municipio.

- Autorización y fiscalización de las obras particulares.
- Los demás que sean propios de la vida local y los que le atribuyen otras Leyes.

## 7) LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES A LA INSTITUCION

Entre las disposiciones legales aplicables están:

- ✓ Constitución de la Republica.
- ✓ Ley de Presupuesto.
- ✓ Código Municipal.
- ✓ Reglamentos e Instructivos de la Municipalidad.
- ✓ Normas Técnicas de Control Interno Institucional.
- ✓ Ley del FODES y su Reglamento.
- ✓ Ley orgánica de ISDEM y su Reglamento.
- ✓ Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración Pública.
- ✓ Código de Familia.
- ✓ Ley de la violencia contra la mujer
- ✓ Ley de violencia intrafamiliar
- ✓ Ley de igualdad y equidad de Género
- ✓ Ley de erradicación de la violencia hacia la mujer.
- ✓ Presupuesto municipal.
- ✓ Ley de Medio Ambiente
- ✓ Otras.

## III. OPERACIONES A REALIZAR

### 1) OPERACIONES ADMINISTRATIVAS

- a) Planificación de Actividades.
- b) Desarrollo del Plan de Trabajo.



## 2) OPERACIONES FINANCIERAS

### a) Presupuesto municipal.

Para realizar este proyecto la municipalidad cuenta con fondos destinados a este tipo de necesidades, provenientes del FODES.

## 3) ACTIVIDADES OPERATIVAS

- ✓ En el Campo de Trabajo
- ✓ Administrativas, desde la municipalidad se gestionara toda operación y movimiento, que no estén relacionados con trabajos operativos de campo.

## 8 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El tema de mujeres no es muy buen disto cuando se desconoce de información, cuanto se ha luchado para no ser visibilizada en todo los ámbitos. Además de ser mujeres sufridas siguen siendo víctima de violencia situaciones que cada vez arrastra con el diario vivir de todas porque no se rompe con ese ciclo, por la falta de información y orientación a sus derechos y si conocen en ocasiones las instituciones que se encargan de ejecutar la justicia no las respaldan, no son tomadas en cuenta, para hacer un buen uso de la ley. Por lo tanto las mujeres de Meanguera, deben de empoderarse, para minimizar estas problemáticas y poder ser autosuficiente como: emprendiendo y luchando organizadas en coordinación con la Unidad de Género municipal.

## 9 JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

Se actualizarán los diferentes comités de mujeres y Asociación que existen de mujeres se conformaran comités de hombres, para equilibrar la igualdad de derechos, para mejorar el desarrollo de ambos dentro del municipio trabajando en integridad sobre todo coordinación, formación, sensibilización y autonomía apoyando la organización de grupos de ahorro comunitarios donde se requiere con formación y seguimiento ejecutando acciones que favorezcan a las mujeres y los hombres. .

Se abordara algunas de las demandas de mujeres y hombres tales como salud física y salud mental, educación, autonomía y seguridad, entre otras.

Se continuará con la celebración de fechas conmemorativas que visibilizan a las mujeres, tales como; el día internacional de las mujeres, celebrado el 08 de marzo, y el día de la no violencia contra la mujer 25 de noviembre, la conmemoración de madres de hijos caídos, el día de la familia contemplando nueve eventos incluyendo el de madres de hijos caídos durante el conflicto armado que se realizan en todo el municipio.

Se brindara asistencia psicológica a mujeres y hombres con problemas emocionales, para el manejo de conflictos, desarrollo de habilidades, capacidades para beneficio de ambos. Las jornadas consisten en técnicas de una buena salud mental, para una vida saludable, charlas informativas de prevención, educación mental,

Se Coordinara con instituciones como ISDEMU, y Ciudad mujer, para la parte de formación en cuanto a salud también se coordinara con los tres centros de salud del municipio para hacer un Equipo de rutas móviles y llegar a los cantones del municipio más retirados para que puedan recibir del servicio de atención, con un equipo de especialistas en salud, también se proveerá transporte a mujeres que decidan realizarse sus citologías en la sede de ciudad mujer Morazán, que por prejuicios personales no se sientan cómodas en los centros de salud de municipio ya que la casi todo el personal que labora en los centros asistenciales son del mismo municipio. Para ello se brindara la opción de trasladarlas.

Así mismo se continuara coordinando con ASPS, realizando encuentros con nueve Asociaciones Municipales para intercambio de experiencias, en la implementación de campañas continúa de sensibilización sobre los derechos públicos y privados, Seguimiento a la propuesta de mujeres, se realizara foro sobre presupuestos municipales con enfoque de género.

Se implementaran talleres vocacionales y emprendimiento de unidades productivas con el apoyo de Ciudad Mujer Morazán, O.N.G, Comamype y otras.

Se realizara un diagnóstico de mujeres y hombres con apoyo de los comités de cada comunidad.

Se implementara el plan de igualdad en coordinación con ISDEMU y la Cooperación de JICA

Se Implementara el plan de prevención a la violencia contra la mujer.

## **10 METODOLOGIA DEL PROYECTO:**

- ✓ Se coordinara con cada uno del comité municipal para la realización de las diferentes actividades.
- ✓ Se coordinara con Instituciones de gobierno y ONG'S para unir esfuerzos y hacer un buen desempeño del trabajo.
- ✓ Se coordinara con Asociaciones de Mujeres del municipio la ejecución del plan UGEM.
- ✓ Se elaborar notas o requerimientos a la municipalidad, mediante listas de necesidades.
- ✓ Se Coordinara con el Comité de género municipal para realizar una mejor organización y distribución del fondo asignado a la unidad.

**ACTIVIDADES Y  
PRESUPUESTO  
UNIDAD DE LA MUJER  
2019**

<b>No</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>LUGAR DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA DE LA EJECUCION</b>	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>
1	Actividad del día internacional de la mujer	Mujeres participantes de todo el municipio en ASALDIG	08 de Marzo de 2019	\$ 1,090.00	\$ 1,090.00
2	Actividad del día de las madres 9 eventos (incluyendo 1 madres de hijos caídos en el conflicto armado)	Mozote, San Luis, Hatos I, Canadá, Poza Honda, Barrial, Casco Urbano, Soledad y Templo	may-19	\$ 8,980.00	\$ 8,980.00
3	Actividad del día del padre	Con hombres participantes de todo el municipio	jun-19	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
4	Transporte para brindar atención psicología acaso de violencia y seguimiento	Con usuarios/as del municipio	Febrero a Noviembre 2019	\$ 300.00	\$ 300.00
5	Reuniones con Comité de Mujeres Y Comité de Hombres ASOCIACIONES DE MUJERES	Meanguera	Enero a Noviembre de 2019	\$ 561.00	\$ 561.00
6	Materia didáctico destinado para el ordenamiento y ejecución de las actividades del plan UGEM	Unidad de Genero "Ugem" Meanguera,	Enero a Diciembre de 2019	\$ 800.00	\$ 800.00
7	Transporte para traslado de mujeres hacia la Sede de Ciudad Mujer, por citas médica, recibo de donaciones, clausuras de capacitaciones, eventos entre otras.	Meanguera	Enero a Diciembre de 2019	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
8	Implementación del plan de prevención de violencia hacia la mujer	Meanguera	Febrero, Abril, Junio, Julio, octubre y Diciembre de 2019	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
9	Asistencia a foros, capacitaciones, intercambios impartidos por ONG e instituciones de gobierno.	A instituciones gubernamental o ONG.-	Marzo a Noviembre -2019	\$ 600.00	\$ 600.00
10	Transporte para actualización de los comité de mujeres y hombres en Colonia y Caserío	En los cuatro cantones de Meanguera	Enero a Noviembre -2019	\$ 450.00	\$ 450.00

11	Transporte al equipo UGEM, para brindar asistencia psicológica en Escolares	Meanguera.	Enero a Noviembre -2019	\$ 500.00	\$ 500.00
12	Implementación del plan de igualdad y equidad en las mujeres de Meanguera	Meanguera.	Febrero a Noviembre- 2019	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
13	Formación a iniciativas productivas y fortalecimiento de insumos o capital semilla en coordinado con UGEM Insafor, Comamype y Ciudad Mujer	Meanguera.	Julio-Diciembre-2019	\$ 2,269.00	\$ 2,269.00
14	Formación de nuevas masculinidades en diferentes comunidad	Meanguera	Enero-Noviembre-2019	\$ 800.00	\$ 800.00
15	Asesoría en organización y seguimiento de grupos de ahorro para promover la autonomía en mujeres	Meanguera	Febrero-Nov- 2019	\$ 400.00	\$ 400.00
16	Convivio con comités de mujeres del Municipio	Comités de mujeres participantes del municipio	NOV-DIC -2019	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
17	Imprevistos	Meanguera	Febrero a Diciembre- 2019	\$ 500.00	\$ 500.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 27,000.00</b>	<b>\$ 27,000.00</b>

## CROMOGRAMA DE ACTIVIDADES ENERO A DICIEMBRE -2019

No	CONCEPTO	LUGAR DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	MESES												MONTO TOTAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
			E	F	M	AB	MA Y	JU N	JUL	AG OT	SE T	OC T	NO V	DIC				
1	Actividad del día internacional de la mujer	Mujeres participantes de todo el municipio en ASALDIG															\$ 1,090.00	\$ 1,090.00
2	Actividad del día de las madres 9 eventos (incluyendo 1 madres de hijos caídos en el conflicto armado)	Mozote, San Luis, Hatos I, Canadá, Poza Honda, Barrial, Casco Urbano, Soledad y Templo															\$ 8,980.00	\$ 8,980.00
3	Actividad del día del padre	Con hombres participantes de todo el municipio															\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
4	Transporte para brindar atención psicología acaso de violencia y seguimiento	Con usuarios/as del municipio															\$ 300.00	\$ 300.00
5	Reuniones con Comité de Mujeres Y Comité de Hombres ASOCIACIONES DE MUJERES	Meanguera															\$ 561.00	\$ 561.00
6	Materia didáctico destinado para el ordenamiento y ejecución de las actividades del plan UGEM	Unidad de Genero "Ugem" Meanguera,															\$ 800.00	\$ 800.00

7	Transporte para traslado de mujeres hacia la Sede de Ciudad Mujer, por citas médica, recibo de donaciones, clausuras de capacitaciones, eventos entre otras.	Meanguera													\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
8	Implementación del plan de prevención de violencia hacia la mujer	Meanguera													\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
9	Asistencia a foros, capacitaciones, intercambios impartidos por ONG e instituciones de gobierno.	A instituciones gubernamental o ONG.-													\$ 600.00	\$ 600.00
10	Transporte para actualización de los comité de mujeres y hombres en Colonia y Caserío	En los cuatro cantones de Meanguera													\$ 450.00	\$ 450.00
11	Transporte al equipo UGEM, para brindar asistencia psicológica en Escolares	Meanguera.													\$ 500.00	\$ 500.00
12	Implementación del plan de igualdad y equidad en las mujeres de Meanguera	Meanguera.													\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
13	Formación a iniciativas productivas y fortalecimiento de insumos o capital semilla en coordinado con UGEM Insafor, Comamype y Ciudad Mujer	Meanguera.													\$ 2,269.00	\$ 2,269.00
14	Formación de nuevas masculinidades en diferentes comunidad	Meanguera													\$ 800.00	\$ 800.00
15	Asesoría en organización y seguimiento de grupos de ahorro para promover la autonomía en mujeres	Meanguera													\$ 400.00	\$ 400.00
16	Convivio con comités de mujeres del Municipio	Comités de mujeres participantes del municipio													\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
17	Imprevistos	Meanguera													\$ 500.00	\$ 500.00
<b>TOTAL</b>														<b>\$ 27,000.00</b>	<b>\$ 27,000.00</b>	



